



CONSULTA PÚBLICA RELATIVA A LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTE EN LA ESCUELA INFANTIL " RIU TURIA " PRIMER CICLO

En cumplimiento del art. 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a consulta pública la aprobación de nueva Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio municipal de transporte en la Escuela Infantil "Riu Turia" Primer Ciclo; a efectos de que en cumplimiento de la norma citada se recabe la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas, potencialmente afectados por la futura norma, acerca de las cuestiones que a continuación se señalan , así como otras que puedan ser aportadas por los interesados:

PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA

Mediante la nueva regulación se pretende; adecuar la regulación a nuevas demandas sociales.

NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACION

La necesidad y oportunidad de la modificación que se plantea viene, dada por la conveniencia de adecuar la redacción de la ordenanza antes del inicio del nuevo curso escolar.

OBJETIVOS DE LA NORMA

Los objetivos que pretende la nueva redacción, es evitar los problemas que existían en la aplicación de la misma, al no contemplarse todos los supuestos de hecho que durante el curso escolar se producen, en concreto la posibilidad de utilizar y abonar solo una quincena en el mes de julio.





POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS
--

Nueva Ordenanza Fiscal que incluirá todos los extremos anteriormente señalados.

A efectos del ejercicio de este trámite, se informa a los sujetos y organizaciones interesadas, que toda la información necesaria está a su disposición en el Departamento de Tesorería Municipal, donde podrán dirigirse a efectos de su puesta a disposición.

A tales efectos, se adjunta modelo de trámite de participación ciudadana, que deberá formularse dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente la publicación del presente anuncio en la Web municipal.

ROBERTO PASCUAL RAGA GADEA
Fecha firma: 10/04/2017
ALCALDIA
AJUNTAMENT DE RIBA-ROJA DE TURIA



Identificador: 1rJ1 roKH VxCw m2ml S67T eQ4E uug=